

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

7398 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de las obras para la demolición del azud Ondarre, fase 1, en dominio público hidráulico del río Agauntza, en el TM de Lazkao (Gipuzkoa).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-G-2025-0488.

Solicitante: GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA.

Cauce: Río Agauntza.

Término municipal y territorio histórico: Lazkao (Gipuzkoa).

Zona de actuación (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 565.949; Y = 4.765.461.

Las actuaciones consisten en la demolición de la presa Ondarre entre las cotas +154.78 y +152.70 en el cauce del río Agauntza con el objetivo de favorecer la recuperación ecológica y la permeabilización del río Agauntza, en el TM de Lazkao (Gipuzkoa). En esta primera fase las actuaciones que se llevarán a cabo son establecer los caminos de acceso a la zona del azud, contención del terreno mediante muro de escollera hormigonada (en una longitud de 10 m), demolición del azud en una altura de 2 m, cierre del canal de la toma y catas para toma de datos y definir los trabajos de la fase 2.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias (BOE nº107, jueves 2 de mayo de 2024) por lo que procede a someter a información pública el expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente en las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

Vitoria-Gasteiz, 4 de marzo de 2026.- El director general, P.D. la responsable de autorizaciones de obra, (Resolución de 20 de febrero de 2026), María José Guerrero Verdejo.

ID: A260008841-1